

Ausbanc informará en Priego a las familias afectadas por las cláusulas suelo y las preferentes

Se enmarca en el programa de formación a los consumidores "Creciendo en derechos" que se desarrolla en 31 municipios

José Moreno / Redacción

Martes 1 de octubre de 2013 - 17:27

La delegación de la Asociación de Usuarios de Banca (Ausbanc) en Córdoba celebrará una asamblea informativa en Priego de Córdoba, el miércoles 2 de octubre a las 19,00 horas, en el salón de actos del Centro Municipal de Asuntos Sociales ubicado en la calle Ubaldo Calvo s/n, para asesorar a las personas afectadas por malas prácticas bancarias como las cláusulas suelo y las preferentes.

La delegación de Ausbanc, dirigida por el abogado Álvaro González-Astolfi, colabora de esta manera con la Diputación Provincial en el programa de formación a

los consumidores "Creciendo en derechos", que durante cuatro meses se está desarrollando en 31 municipios. La charla informativa de Ausbanc se encuadra en las acciones de formación en consumo relacionadas con el sector bancario, y pretende formar a los consumidores sobre sus derechos y obligaciones, así como sobre las vías de reclamación. En este sentido, los letrados de Ausbanc informarán a los asistentes sobre dos asuntos fundamentales; la inclusión de la cláusula suelo en los contratos de préstamos hipotecario y la comercialización indebida de participaciones preferentes.

Con respecto al primer tema, los perjudicados pueden solicitar la nulidad de la cláusula suelo y reclamar las cantidades ya pagadas mediante el ejercicio de una demanda individual. Por la vía judicial, y con la ayuda de Ausbanc -sus éxitos judiciales así lo acreditan con un centenar de sentencias- se puede recuperar el dinero pagado de más durante la vida del préstamo. Quienes ya han satisfecho el préstamo, bien por cumplimiento del plazo o por amortización anticipada, tienen derecho a que se les devuelva el dinero que han pagado de más. Y en el caso de quienes no han podido seguir pagando su préstamo, y cuentan con cláusula suelo en sus contratos, pueden solicitar la paralización de la ejecución, ya que la deuda que se les imputa no es correcta.

Y en relación a las preferentes, los Servicios Jurídicos de Ausbanc también están demostrando con sentencias que la mejor vía para reclamar el dinero "atrapado" en preferentes es la demanda individual.